

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina de Control
Interno

Dr. HUMBERTO BOZZI ANGEL

Período evaluado: Noviembre 9 de 2014 a Marzo 09 de 2015

Fecha de elaboración: Marzo 11 de 2015

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Continúa una débil aplicación de los resultados anteriores (datos estadísticos) en el proceso de planeación de la entidad.
- No existe una planta de personal en el instituto para satisfacer las necesidades que exige el país.
- No se ha dado cumplimiento al control de advertencia de la Contraloría General de la República, en relación con la alta contratación de servicios personales.

Avances

- Seguimiento por parte de la alta dirección a las políticas institucionales.
- Gestión por parte de la Alta Dirección para obtener autorización del gobierno nacional en la ampliación de la planta de personal.
- Programa de bienestar con la realización de la inducción y re-inducción a funcionarios contribuyendo al conocimiento de la entidad.
- Gestión efectiva en administración del riesgo, con la actualización continua y permanente de los mapas de riesgo.
- Continúa la inclusión de formatos e instructivos en el Doc. Manager.
- Elaboración de la fase de diagnóstico y la planeación para la adaptación del MECI, según Decreto 943 del 21/5/14.
- Se continúa con la parametrización en el SIIF de los ciclos de negocio por sub unidades y descentralización de algunos perfiles del SIIF a las seccionales.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Se debe mejorar la periodicidad de las reuniones de seguimiento a las actividades misionales
- Continúa la concentración administrativa, lo cual impide una ejecución eficiente del presupuesto asignado.
- No se realizan continuamente los análisis correspondientes a los indicadores, para tomar los correctivos en caso necesario.
- No se sigue adecuadamente el conducto regular y los canales de comunicación situación que afecta la oportunidad en la toma de decisiones.
- No se han actualizado el 100% de los manuales de procedimiento para ajustarlos a los nuevos procesos.
- No se da cumplimiento de manera oportuna al artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, en lo referente a publicaciones de la contratación adelantada en los meses de Enero y Febrero de 2015.
- Solo se ha alcanzado un 40% de avance en el proceso de actualización del nuevo MecI, Decreto 943 de mayo de 2014.

Avances

- Verificación de protocolos sanitarios para asegurar nuevos mercados a nivel internacional
- Continúa la interrelación con la comunidad y gremios para mejoramiento en la prestación de servicios
- Verificación de protocolos sanitarios para asegurar nuevos mercados a nivel internacional.
- Implementación del aplicativo SIGMA en algunas seccionales para la expedición de guías sanitarias de movilización.
- Inicio de las auditorías internas de calidad.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Algunos ciclos de negocio no operan aún en el SIIF, situación que implica la realización de registros y/o ajustes manuales.
- Existe debilidad en la elaboración de los planes de mejoramiento basados en la auto-evaluación de la gestión.

Avances

- Ejecución del Plan de acción 2015 de la oficina de control Interno.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento basados en las observaciones detectadas por la Oficina de Control Interno y Contraloría General de la República.
- Continúan los procesos Financiero y Contable para incorporar información en el SIIF, a nivel de sub unidades.

Estado general del Sistema de Control Interno

- Se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento de las seccionales, establecidos con base en las observaciones de la Oficina de Control Interno.
- Se están presentando los informes semestrales a Litigob, en cumplimiento del Decreto 1795 de 2007
- Se presentó el informe de evaluación al sistema de control interno y la evaluación al sistema de control interno contable por la vigencia 2014, dentro de los plazos establecidos a los diferentes entes.
- Se presentó la rendición de cuenta en el SIRECI, en las fechas establecidas.
- Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por el cuatrimestre Agosto – Diciembre de 2014.

Recomendaciones

- Dar cumplimiento a los controles de advertencia de la Contraloría General de la República.
- Continuar con la parametrización de los ciclos de negocio en el SIIF, a nivel de sub unidades.
- Tener en cuenta el Artículo 47 del capítulo IX Disposiciones varias del Acuerdo 0005 del 9 de julio de 2010, el cual establece que la gerencia general adelantara el proceso de desconcentración, de acuerdo con las políticas del gobierno nacional.
- Utilizar la plataforma con que cuenta el Instituto para integrar los aplicativos existentes tanto en el área misional como en el área de apoyo y así contar con un sistema integrado de información.
- A través del Sistema de Gestión Integrado, se debe fortalecer la cultura del autocontrol y de gestión de manera práctica.
- Realizar la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento individual y el seguimiento respectivo.
- Mejorar los canales de comunicación utilizados en la entidad.
- Mejorar el proceso de planeación a nivel de cada una de las áreas de la entidad.

HUMBERTO BOZZI ANGEL
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA